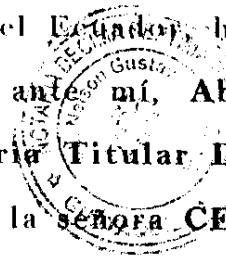


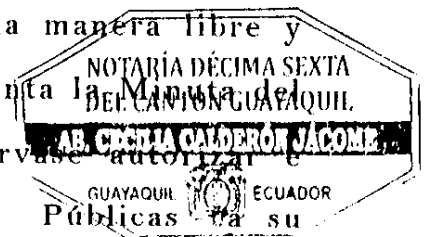
No. <2.014>

REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
VECO S.A. CONSVECO "EN
LIQUIDACIÓN" -----
CUANTIA: INDETERMINADA-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
once de Agosto de dos mil catorce, ante mí, Abogada
CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima
Sexta del Cantón Guayaquil, comparece la señora CECILIA
ELIZABETH YAGUAL ALVAREZ, quién declara ser de
estado civil casada, Ejecutiva, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta
ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
Compañía CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN
LIQUIDACIÓN", debidamente autorizada por la Junta
General Universal Extraordinaria de Accionistas
celebrada el once de Agosto de dos mil catorce,
según consta del nombramiento y copia certificada del
Acta que se acompañan como documentos habilitantes,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
Escritura de REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN
LIQUIDACIÓN", a la que procede de una manera libre y
voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del
tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e
incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas la su



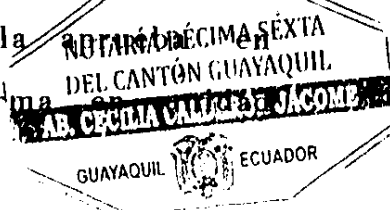
[Handwritten signature]
Notaria Pública XVI del Cantón Guayaquil



1 cargo, una por la cual conste REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN
3 LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas y estipulaciones. **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTE:** Comparece a celebrar la presente
6 Escritura Pública, la señora CECILIA ELIZABETH
7 YAGUAL ALVAREZ, en su calidad de GERENTE
8 GENERAL y por tanto Representante Legal de la Compañía
9 CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN
10 LIQUIDACIÓN" debidamente autorizada por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el once de Agosto de dos mil catorce, conforme
13 consta de la copia certificada del Acta respectiva; y,
14 de la nota de su nombramiento debidamente aceptado e
15 inscrito que se agregan a la presente Escritura Pública
16 como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada
18 ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón
19 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día diez de
20 Noviembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de Noviembre
22 de dos mil ocho; se CONSTITUYÓ la compañía
23 CONSTRUCTORA JARAMILLO ARTEAGA S.A.
24 CONSTREAGA; B) Mediante Escritura Pública otorgada ante
25 el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
26 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veintitrés de Abril de
27 dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Guayaquil, el primero de Octubre de dos mil nueve; la

1 compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO ARTEAGA S.A.
2 CONSTREAGA, reformó sus estatutos sociales y cambió su
3 denominación social por la de CONSTRUCTORA VECO S.A.
4 CONSVECO; C) Mediante Resolución número
5 SC.II.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CINCO TRES
6 NUEVE NUEVE, dictada por el Director Jurídico de
7 Disolución y Liquidación de Compañías de la
8 Intendencia Jurídica de Guayaquil de fecha trece de
9 Septiembre del año Dos Mil doce, la misma que se
10 encuentra inscrita en el Registro Mercantil de
11 Guayaquil, se disolvió la compañía; D) La Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en
13 sesión celebrada el once de Agosto de Dos mil catorce,
14 resolvió por unanimidad de votos reactivar la Compañía.
15 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos la señora CECILIA ELIZABETH
17 YAGUAL ALVAREZ, en su calidad de GERENTE
18 GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA VECO S.A.
19 CONSVECO "EN LIQUIDACIÓN" en ejercicio de su
20 representación legal y en uso de la autorización
21 concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de
22 Accionistas declara: **UNO.-** Que, se reactiva la compañía.
23 **DOS.-** Que, se autoriza a la GERENTE GENERAL para
24 que suscriba la correspondiente Escritura Pública y realice
25 todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de
26 dicho acto societario; **TRES.-** La compareciente, señora
27 CECILIA ELIZABETH YAGUAL ALVAREZ, por los
28 derechos que representa y en su calidad de Gerente

1 General de la compañía CONSTRUCTORA VECO S.A.
2 CONSVECO "EN LIQUIDACIÓN" DECLARA BAJO
3 JURAMENTO que su representada no es contratista
4 pública y por lo tanto no mantiene contratos
5 pendientes con el Estado ni con ninguna de sus
6 instituciones. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.- UNO.-** Acta de Junta General Universal
8 Extraordinaria de accionistas de la compañía de fecha once
9 de Agosto de dos mil catorce; y, **DOS.-** Nota del
10 nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía
11 debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA**
12 **QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue Usted, Señora Notaria,
13 las demás formalidades de estilo necesarias para la
14 plena validez de la presente Escritura. Esta Minuta está
15 firmada por el Abogado William Vera Pérez, Registro
16 del Foro de Abogados cero nueve - dos mil once -
17 quinientos veinticuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
18 **JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES**
19 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO**
20 **EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro
21 formando parte integrante de la presente Escritura copia
22 certificada del Acta de Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
24 CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN
25 LIQUIDACIÓN" y copia del nombramiento. Leída que
26 fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria,
27 en alta voz, a la compareciente, ésta la
28 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO
"EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Agosto del año dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los Accionistas de la compañía: señor **JOHNNY ALFONSO CERVANTES RIVAS**, representando 400 acciones de UN DOLAR cada una de ellas, y con derecho a 400 votos; el señor **JOHNNY RENE CERVANTES ROMERO**, representando 8 acciones de UN DOLAR cada una de ellas, y con derecho a 8 votos; y, el señor **CARLOS JOSE ORTEGA BURGOS**, representando 392 acciones de UN DOLAR y con derecho a 392 votos. Asiste además la señora **CECILIA YAGUAL ALVAREZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

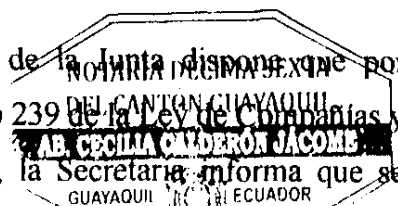
Estando presentes los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía;

SEGUNDO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de Reactivación.

Preside la Sesión el Señor Carlos José Ortega Burgos, en su calidad de Presidente de la Compañía, por así decidirlo los asistentes; y, de Secretaria actúa la señora Cecilia Yagual Alvarez en su calidad de Gerente General de la compañía.

Antes de declarar instalada la Sesión, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad



del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO: Reactivación de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General y manifiesta que en vista que la Compañía se encuentra disuelta mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.12.0005399 del trece de Septiembre de dos mil doce, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, toda vez que se ha superado la causal por la cual fue disuelta la compañía, y se va a retomar la operatividad, es necesario reactivarla para que la misma tenga la función operacional de antes.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la Compañía.

SEGUNDO: Autorización a la Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que es necesario autorizar a la Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La Junta resuelve por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta Junta; y, además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los

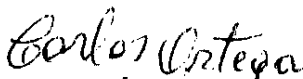
asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 12H00.-



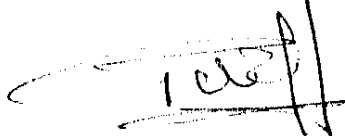
JOHNNY ALFONSO CERVANTES RIVAS
Accionista



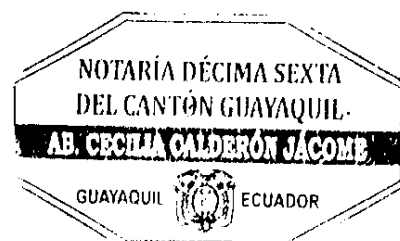
JOHNNY RENÉ CERVANTES ROMERO
Accionista



CARLOS JOSÉ ORTEGA BURGOS
Presidente Ad-Hoc de la Junta



CECILIA YAGUAL ALVAREZ
Secretaria de la Junta – Gerente General



Guayaquil, 12 de Octubre del 2010

Señor
CECILIA YAGUAL ALVAREZ
Ciudad.-

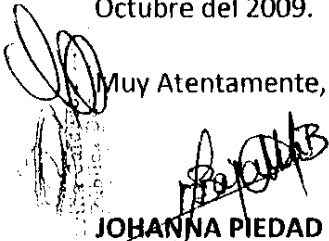
De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Representara a la Compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo.

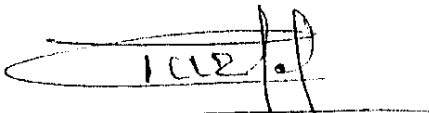
Los Estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 10 de Noviembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Noviembre del 2008. Posteriormente se reformo el estatuto, articulo primero; otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Octubre del 2009.

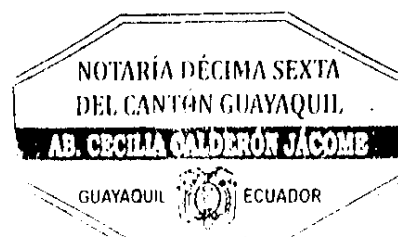
Muy Atentamente,


JOHANNA PIEDAD BAJAÑA BAJAÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 12 de Octubre del 2010


CECILIA YAGUAL ALVAREZ
GERENTE GENERAL
C.I. # 091215376-4



1 de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

2

3 p. CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO " EN LIQUIDACION"

4 R.U.C.# 0992595647001

5

6

7 CECILIA ELIZABETH YAGUAL ALVAREZ

8 C.C.# 0912153764 C.V.#

9 GERENTE GENERAL

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

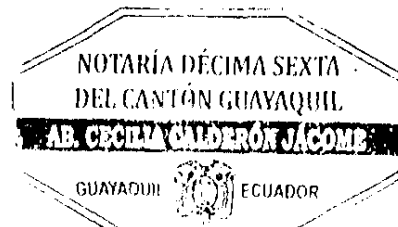
AB. CECILIA CALDERON JÁCOME
NOTARIA XVI * GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... *Pharel* ...TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.309
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0005558, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 27 de agosto del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO**, de fojas 84.967 a 84.987, Registro Mercantil número 3.400. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42309



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

AB. NELSON GUSTAVO CALAFATE ARBOLLEDA Notario Décimo
Septimo de Guayaquil, en su calidad de Notario, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo 10 de la Ley Notarial Reformada
por D.S. No. 238, del 12 de Abril de 1978,
DOY FE que he revisado y he encontrado que los documentos y conformes de
los documentos que se inscriben en el Libro de
útiles fojas y que se inscriben en el Libro de
Diligencias que se inscriben en el Libro de
Guayaquil.

10 SEP 2014

Ab. Nelson Gustavo Calafate A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



Nº 0927746